

Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y Chile con ocasión de la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2)

Declaración Conjunta 005 - 17

En cumplimiento de lo acordado en la Declaración Conjunta de los Presidentes del Perú y Chile suscrita el 29 de noviembre de 2016, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países se reunieron en Lima el 28 de junio de 2017, con motivo de la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), con el objeto de fortalecer e intensificar la cooperación en el ámbito de la defensa.

Los Ministros resaltaron la decisión de ambos mandatarios de constituir el mecanismo del Encuentro Presidencial y Gabinete Binacional Ministerial como principal instancia de diálogo político entre ambos países, cuya primera reunión tendrá lugar en Urubamba, Cusco, el 7 de julio de 2017.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa coincidieron en la importancia del Comité de Consulta y Coordinación Política (2+2) en el proceso de preparación de los temas de defensa en el Eje de Seguridad y Defensa del Gabinete Binacional. En ese sentido, dispusieron que los acuerdos alcanzados en la presente reunión sean elevados para su inclusión y aprobación en el Plan de Acción del primer Gabinete Binacional.

Luego del diálogo en torno a los asuntos de mutuo interés de la agenda, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países:

1. Destacaron el alto nivel de diálogo alcanzado entre ambos gobiernos, así como la firme voluntad política de continuar impulsando la relación bilateral con una visión de futuro.

2. Manifestaron su satisfacción por la celebración del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2), y renovaron su voluntad de impulsar la cooperación en materia de defensa y el fomento de medidas de confianza mutua. Además, ratificaron su pleno compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de Estados Americanos, así como la importancia otorgada por ambos países al derecho internacional.

Asimismo, reafirmaron la vigencia y significación de los valores contenidos en la Carta Democrática Interamericana.

3. Ratificaron su voluntad de fortalecer la cooperación bilateral para la gestión de los sistemas de riesgos y desastres, en particular con la reactivación de ejercicios combinados o conjunto-combinados en la zona de frontera Tacna-Arica para afrontar terremotos y tsunamis, así como con el reforzamiento del diálogo y la cooperación en el ámbito de la Red Subregional e Interamericana de Mitigación de Desastres, del Consejo de Defensa Suramericano y de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.

4. Coincidieron en la importancia que tiene, para el fomento de la confianza mutua, la próxima realización de la XXVIII Ronda de Conversaciones entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú y el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Chile, en la ciudad de Santiago, durante el segundo semestre del presente año. Asimismo, destacaron la celebración de las reuniones previstas a efectuarse entre los Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos, de las Fuerzas Aéreas, y del Gobernador Marítimo de Arica y el Capitán de Puerto de Ilo.

5. Expresaron su interés en reforzar el canal de coordinación y cooperación en operaciones de mantenimiento de la paz, explorando las posibilidades de participación combinada.

6. Concordaron promover iniciativas de cooperación en materia de desminado humanitario, a través del intercambio de experiencias. Igualmente, reafirmaron su determinación de convertir a Suramérica en una zona libre de minas antipersonal y municiones en racimo, mediante el cumplimiento de la Convención de Ottawa y de la Convención de Oslo, respectivamente.

7. Acordaron fortalecer la cooperación bilateral en el respeto y la promoción de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, mediante el intercambio académico entre los centros nacionales pertinentes.

8. Enfatizaron la conveniencia de cooperar en asuntos relativos a la participación de la mujer en las Fuerzas Armadas, a través del intercambio de experiencias en la elaboración y ejecución de Planes de Acción Nacional, para la implementación de la Resolución 1325 y resoluciones conexas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre "Mujer, Paz y Seguridad".

9. Convinieron en reforzar el diálogo en asuntos regionales y hemisféricos y, asimismo, renovaron la voluntad de sus gobiernos de participar activamente en el ámbito del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) de UNASUR, de la Junta Interamericana de Defensa (JID) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA).

10. Destacaron la relevancia de propiciar la cooperación técnica y científica entre las Fuerzas Armadas de ambos países, mediante el intercambio de experiencias en materia de defensa, en aspectos de interés común.

11. Concertaron fomentar la participación de las industrias militares nacionales en ferias en el ámbito de la defensa, en la perspectiva de favorecer el intercambio de experiencias entre dichas industrias.

Al respecto, la Fuerza Aérea del Perú anunció su participación en la XX Feria Internacional del Aire y el Espacio (FIDAE), organizada por la Fuerza Aérea de Chile, que tendrá lugar en Santiago de Chile, entre el 3 y el 8 de abril de 2018.

12. Expresaron el interés de explorar la posibilidad de realizar actividades conjuntas con motivo del bicentenario de la emancipación americana y de la independencia de cada país.

Finalmente, los Ministros destacaron los desarrollos alcanzados en el diálogo político, lo que ha permitido reactivar los distintos mecanismos bilaterales.

Al mismo tiempo, reafirmaron los compromisos expresados en la Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa del Perú y Chile de fecha 6 de febrero de 2014, así como en la Declaración Conjunta de la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet, y el Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, de 29 de noviembre de 2016.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de Chile expresaron su agradecimiento a las autoridades peruanas por la hospitalidad recibida y destacaron el positivo ambiente de cooperación y cordialidad en que se desarrolló la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2).

Por la República del Perú

Ministro de Relaciones Exteriores: Ricardo Luna

Ministro de Defensa: Ministro de Defensa

Por la República de Chile

Ministro de Relaciones Exteriores : Heraldo Muñoz

Ministro de Defensa Nacional: José Antonio Gómez

Lima, 28 de junio de 2017